

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Fecha	08/06/2023
Número de solicitud	
Número de estudio	
Metodología que se utilizó	Análítica

Área requirente: Direccion General de Operaciones

Investigación de mercado										
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:		MOTONOVA S.A. DE C.V.		GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA GR GUERRERO S. DE R.L. DE C.V.		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
	CONTACTO DE VENTAS		Yadira Gómez		Jorge Luis Guerra Cázares		Luis Alberto Rodríguez Martínez		«Artículo 13, numeral 3 Bis, fracción III, inciso d) "La recabada por medio de cotizaciones a fabricantes, prestadores de servicios, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente", de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios».	
	DOMICILIO		J. Romo N° 1016, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190.		Colima 186, Col. Volcán del Colli, C.P. 45010, Zapopan, Jalisco.		Av. Revolución 315A, Col. Los Altos, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45520.			
	TELEFONO		3619-1387		33 1699 1846		33 36597747			
	R.F.C.		MOT870907C23		GSU100203HV2		CGG1307021E3			
	CORREO ELECTRONICO		administracion@motonova.com.mx		administracion@gdlsuppliers.com		Ventas2022gr123@gmail.com			
	ORIGEN		Local		Local		Local			
CONDICIONES DE VENTA	TIEMPO DE ENTREGA		25 días naturales		25 días naturales		25 días naturales			
	CONDICIONES DE PAGO		20 días naturales		20 días naturales		20 días naturales			
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		No menciona		P22949		Pendiente			
DESCRIPCIÓN	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
MOTOCICLETA	1	2	VEHICULO	\$38,965.52	\$90,400.01	\$39,741.38	\$92,200.00	\$38,879.31	\$90,200.00	\$90,933.34
TOTAL										\$90,933.34

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS; DE LA PARTIDA 1 INCLUYEN I.V.A

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 30 DIAS
 EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECC.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Andrea Paulina Montes Avilés Coordinador Técnico	 Ileana Guadalupe Ramírez Parra Directora de Vehículos y Combustibles	 Álvaro Ladron de Guevara Macías Director General de Operaciones.